

799. Certifico y el infrascripto Cura ppro de la P.^a de Serracines
Arzobispado de Toledo, y parrido de la Ciudad de Guadalupe
que en el libro de Difuntos de dha Párrquia, que al-
presente rige, al folio ochenta y nueve, ay una partida del
Tenor siguiente =

Partida =

En la Villa de Serracines, dia beinte y siete del mes de
Septiembre de mill seiscientos sesenta y cinco, a eso de las
quatro de la mañana con corta diferencia, murió D.ⁿ Eusebio de
Salazar Capitan de Reales Guardias Españolas de Infanter-
ria, quien con licencia de su Coronel havia venido a dize-
riase a esta Villa, y le dio un accidente Repentino: a quien
yo el infrascripto Cura ppro de dha Villa auxilié, y admi-
nistre el S.^{to} Sacramento de la penitencia: y el de Extrema-
uncion sub conditione, por no haver dado lugar el accide-
te repentino, por cuyo motivo tampoco pudo recibir el S.^{to} Sa-
cramento de la Eucharistia. Y por disposicion de otro Compa-
ñero suyo, Capitan de dhas R.^{as} Guardias Españolas, fue ama-
tasado su cuerpo con Abito de N.^{ra} P.^a S.^{ta} fran.^{ca} y se dixo por su
alma misa de cuerpo presente dho dia de su fallecim.^{to} y que
su cuerpo depositado en esta Iglesia asta el siguiente dia
beinte y ocho, en que se le dio Eclesiastica sepultura en el ga-
do nono de dha Párrquia, por lo que se da de limosna a su
fabrica un mill y beinte y cinco m.^d Y para que conste donde
conenga lo firme dho dia beinte y ocho de Sep.^e de dho año,
ut Supra = D.ⁿ fran.^{co} Yuste de castillo =

Cuya partida concuerda
a la letra con su original, que queda en mi poder, y a que me
remito. Y para que conste lo firme en dha Villa de Serraci-
nes dia dho beinte y ocho de Septiembre de mill seiscientos
sesenta y cinco =

D.ⁿ fran.^{co} Yuste de castillo

Certifico Lo el fiel de fros de esta Villa de Serracines que la fir-

ma dela buelta, y la que acostumbra acer es propia del Señor Don Francisco
Lustre del Castillo Cura propio de esta Paroquial a quien conozco: Cuya paróquia
de entiendo es del Señor Don Lusebio de Salazar Coronel de los Exercitos de su
Magestad, y Capitan de Reales Guardias de infanteria, y para que conste don
de Combenga lo firme en esta Villa de Serracines, y Septiembre veintey
ocho de mil setecientos sesenta y cinco = = =

Sebastián del Rey
fidei ftho 